

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

INFORME 10/26





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES .....	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas .....	16



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Illes Balears<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales para 2026. El Parlament de Balears aprobó una enmienda a la totalidad al proyecto de presupuestos generales para 2026, provocando que a 1 de enero de 2026 la comunidad prorrogara los presupuestos del 2025 para el 2026<sup>2</sup>. La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en los marcos presupuestario a medio plazo remitidos por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

**La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026.** La publicación del Informe de situación de la economía española<sup>3</sup> establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Illes Balears](#)

<sup>2</sup> [Orden 39/2025 de prórroga de los presupuestos de 2025 para 2026](#)

<sup>3</sup> [Informe de situación de la economía española 2025](#)

individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP.** El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

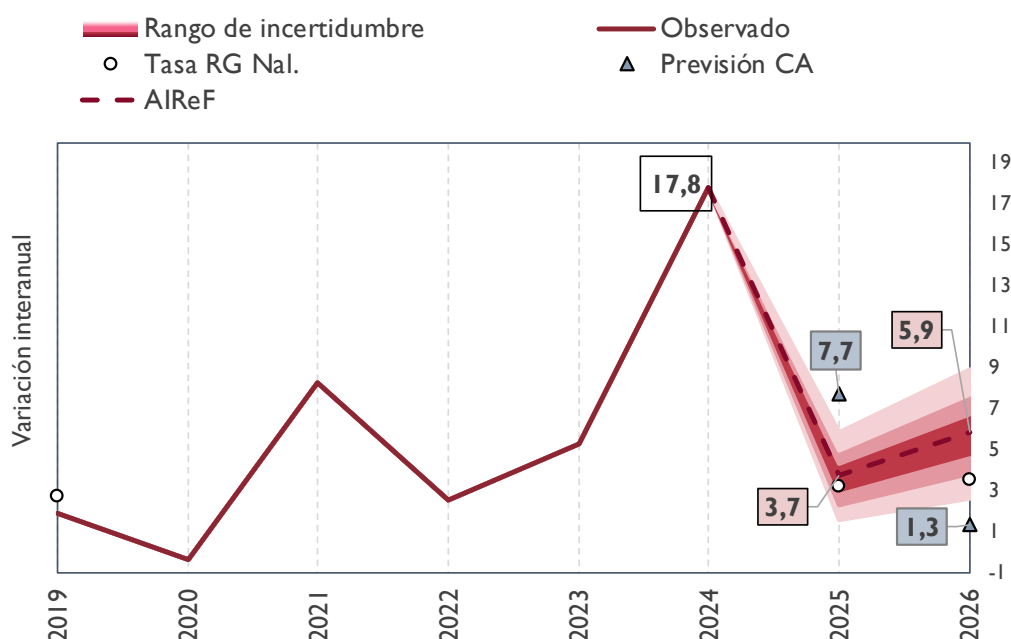
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

**La AIREF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Illes Balears un 5,9 %.** A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIREF estima que en ese año el gasto computable en Illes Balears habrá aumentado cerca del 3,7 %, ligeramente por encima del límite establecido del 3,2 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 5,9 %, por encima del límite máximo vigente del 3,5 %. Respecto al informe anterior las previsiones mejoran para 2025 y 2026 al aumentar la proporción de empleos financiados por otras administraciones sobre la estimada en noviembre.

**Illes Balears alcanzará en 2026 un superávit de una décima de PIB según las previsiones de la AIREF.** El cierre de 2025, dos décimas mejor de lo previsto, se traslada también a 2026. A ello se añade la actualización de los recursos del sistema, de acuerdo con la comunicación efectuada por el MINHAC en noviembre, y la mejora en la previsión del gasto por intereses. Todo ello mejora la previsión de saldo en tres décimas hasta un superávit de una décima de PIB. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIREF, un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % mejoraría el saldo tres décimas de PIB.

**La comunidad estima alcanzar el equilibrio en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 1,3 %.** La comunidad mantiene en su información actual estimaciones similares a las remitidas para el Informe de Líneas, aunque revisa levemente al alza tanto los recursos como los empleos, manteniendo una previsión de equilibrio en 2026. Sin embargo, calcula un aumento del gasto computable inferior en 2026., pasando del 2,4 % previsto en las líneas fundamentales al 1,3 % actual.

**GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ILLES BALEARS (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ILLES BALEARS (MM€ Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Illes Balears	Prev AIReF	Prev AIReF	Prev AIReF	Prev AIReF
	RG 2025	RG 2026	Inf. Líneas 26 RG 2025	Inf. Líneas 26 RG 2026
<b>Empleos</b>	8,4	8,6	8,4	8,5
<b>Exclusiones</b>	3,3	3,3	3,2	3,0
Intereses	0,2	0,2	0,1	0,2
Gastos financiados por la UE	0,0	0,1	0,1	0,1
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	2,5	2,4	2,4	2,2
Transferencias a CCLL por SF	0,6	0,6	0,6	0,6
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>5,1</b>	<b>5,4</b>	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>-0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-0,1</i>	<i>0,0</i>
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>5,1</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>3,7</b>	<b>5,9</b>	<b>5,6</b>	<b>6,0</b>

Fuente: AIReF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Illes Balears crecerá en 2026 un 4,2 %, por encima del 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite

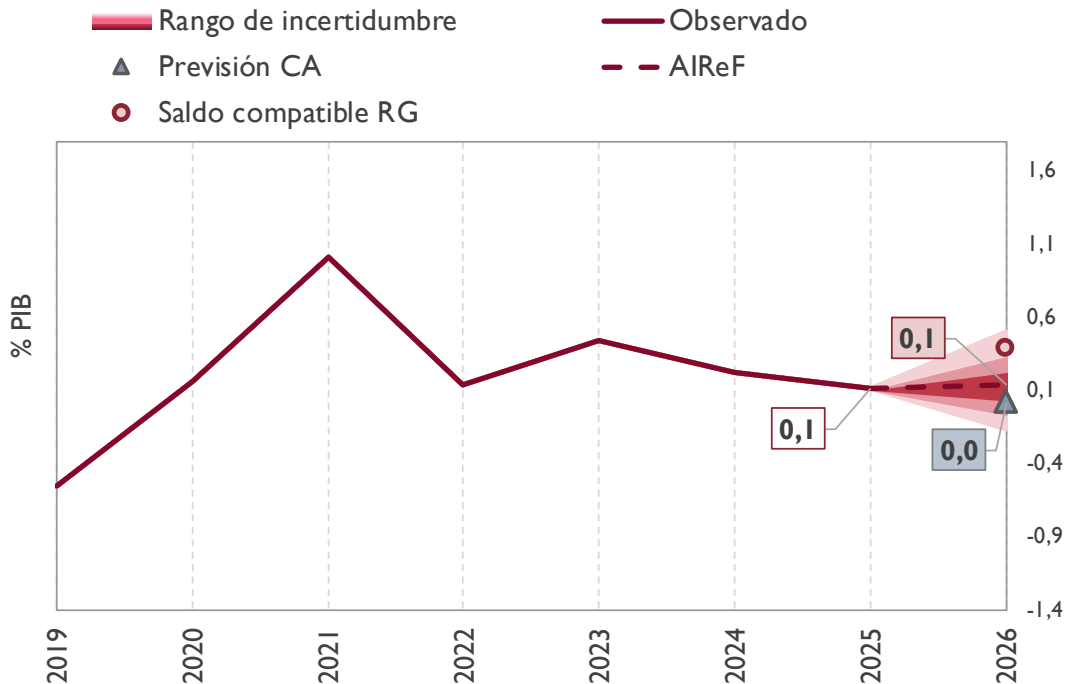
no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el nivel de crecimiento previsto no contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ILLES BALEARS. (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Illes Balears	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf. Líneas	Inf. Líneas
	26	26	Líneas	Líneas
	% var	% var	% var	% var
	25/24	26/25	25/24	26/25
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>3,4</b>	<b>5,0</b>	<b>3,2</b>	<b>4,8</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>3,7</b>	<b>5,9</b>	<b>5,6</b>	<b>6,0</b>
<b>Gasto computable marco europeo</b>	<b>2,8</b>	<b>4,2</b>	<b>4,7</b>	<b>4,3</b>

Fuente: AIReF

**GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ILLES BALEARS (% PIB)**



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

La AIReF prevé que los ingresos de Illes Balears en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 5 % sobre el año anterior, manteniendo un peso sobre el PIB del 13,8 %. Respeto a las estimaciones del informe de líneas fundamentales, la AIReF actualiza los recursos del sistema de financiación a la previsión comunicada en noviembre por el MINHAC, al considerar que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. Incorpora también las nuevas transferencias condicionadas del Estado por los recientes Reales Decretos Leyes. Adicionalmente, se traslada al 2026 el crecimiento registrado en ITPAJD, transferencias del Estado y otros recursos y se revisa levemente al alza la evolución esperada de fondos europeos. Con ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten un 5 % sobre el nivel de 2025, condicionados por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, la favorable evolución de los ingresos impositivos y otros recursos y el registro del nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones.

La comunidad mantiene las medidas normativas comunicadas en el informe anterior. Con efecto en 2026, la comunidad mantiene la medida de subida de ingresos por el canon de saneamiento, pero se reestima su efecto positivo, reduciéndolo en 18 millones de euros.

**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS ILLES BALEARS. (% PIB Y % VARIACIÓN)**

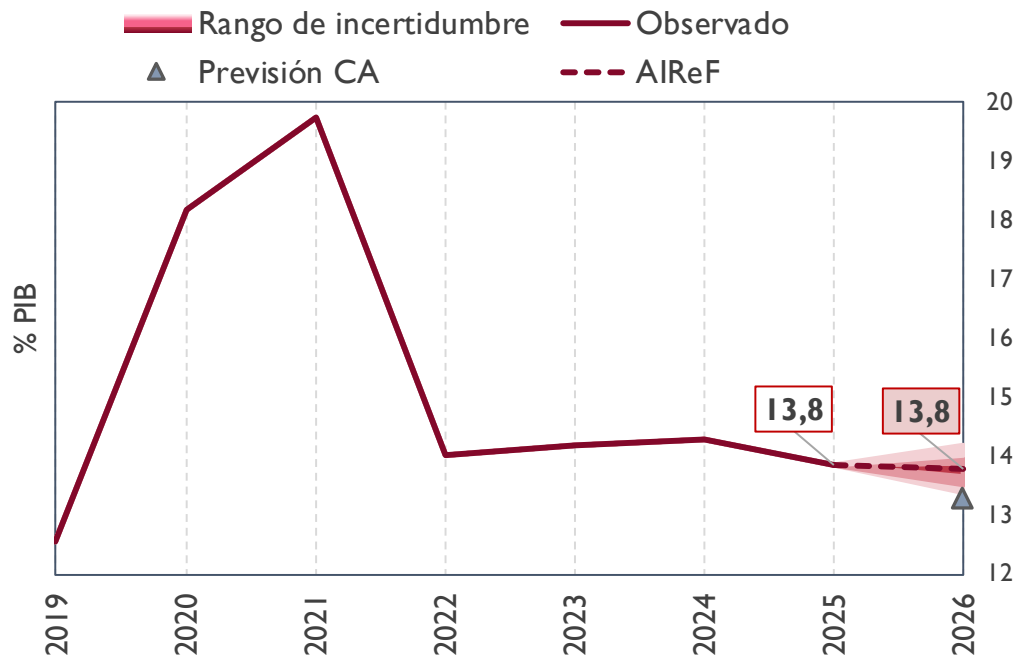
Comunidad Autónoma de Illes Balears	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIReF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>13,8</b>	<b>13,8</b>	<b>5</b>	<b>13,6</b>	<b>13,4</b>	<b>4</b>
SFA neto	8,5	8,4	5	8,5	8,5	4
EAC netas	6,3	6,3	6	6,3	6,3	5
Liquidación neta	2,2	2,1	1	2,2	2,1	1
ITPAJD	2,0	1,9	3	1,9	1,9	3
ISD	0,2	0,2	0	0,2	0,2	0
Otros impuestos no SFA	0,6	0,6	8	0,6	0,7	13
Otros recursos	2,6	2,7	9	2,3	2,3	2

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad aumenta levemente las estimaciones globales de recursos del escenario de líneas, aunque se mantienen por debajo de las previsiones de la AIReF. La previsión actualizada de la

comunidad para 2026 implica un crecimiento de los recursos sobre el año anterior más moderado que el previsto por la AIReF. Recoge las entregas a cuenta comunicadas por el Ministerio en noviembre y reestima al alza otros recursos no impositivos, pero no traslada el efecto positivo del cierre de 2025 a los impuestos, lo que sitúa su escenario por debajo del actual de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5 % sobre el año anterior, manteniendo un peso del 13,7 % del PIB.** Respecto al informe anterior, la AIReF mantiene, en líneas generales, las previsiones de empleos de 2026, en línea con el cierre de 2025 recientemente publicado, aunque revisa a la baja el gasto por intereses. Así con respecto al 2025, la remuneración de asalariados, teniendo en cuenta la normativa estatal y las medidas adoptadas por la comunidad, y los consumos intermedios, aumentarán un 5 %. Por funciones, destaca el crecimiento, un punto porcentual por encima de la media, del gasto sanitario, en tanto que el educativo crecería sobre dicha media, y el resto un punto por debajo.

**La comunidad actualiza sus medidas de gasto, revalorizando y trasladando los efectos estimados y considerando nuevas medidas.** La comunidad mantiene la mayoría de las medidas previstas, si bien se producen reestimaciones en cuanto a sus efectos y se incorporan algunas nuevas. Entre

las medidas ya incluidas en el escenario de la comunidad que aumentan su efecto esperado en 2026, destaca la extensión a la enseñanza concertada de las medidas retributivas en materia de personal tomadas en ejercicios anteriores, así como los proyectos de obras en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales. Entre las nuevas medidas, destaca la actualización y mejora de la red HUSE (Hospital Universitario Son Espases).

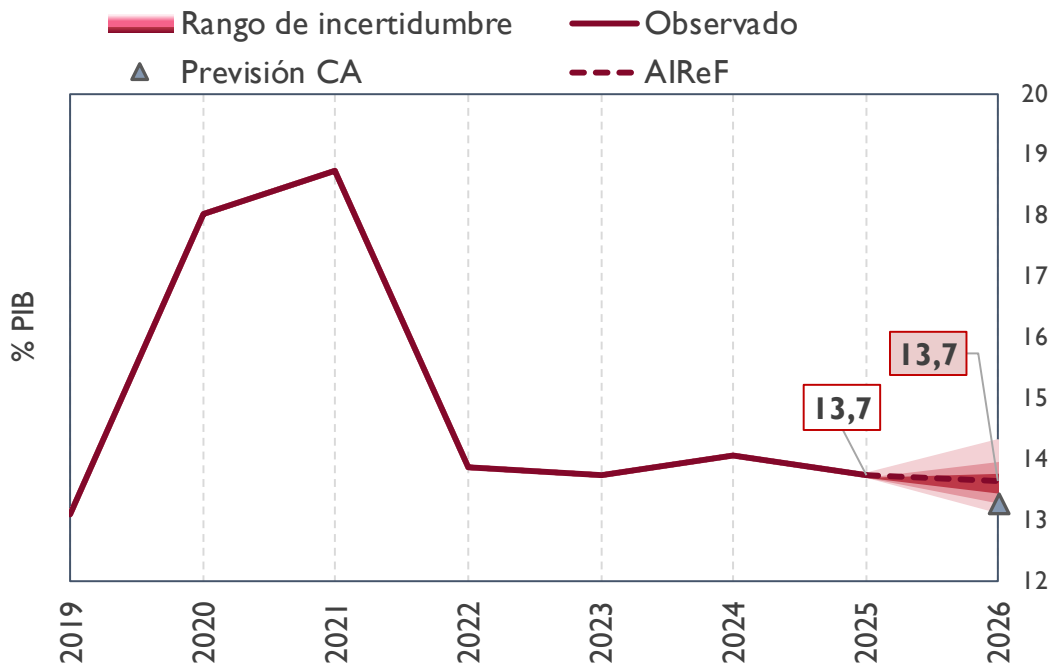
**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. ILLES BALEARS.  
COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Illes Balears	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIREF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>13,7</b>	<b>13,7</b>	<b>5</b>	<b>13,7</b>	<b>13,7</b>	<b>5</b>
Sanidad*	5,7	5,7	6	5,5	5,5	5
Educación*	3,2	3,2	5	3,1	3,1	3
Otros gastos*	4,8	4,7	4	5,0	5,1	5

Fuente: \* Clasificación funcional estimada por la AIReF

**La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de Illes Balears eleva levemente el nivel de gasto consignado en sus líneas fundamentales para 2026.** En el escenario facilitado, la comunidad mantiene en su conjunto un nivel ligeramente superior a los del escenario anterior, si bien reduce la remuneración de asalariados y los consumos intermedios y aumenta otros gastos corrientes y los de capital. Con estas revisiones, inferiores a las incorporadas por la AIReF en su escenario, la comunidad recoge en el conjunto un nivel de empleos ligeramente inferior.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



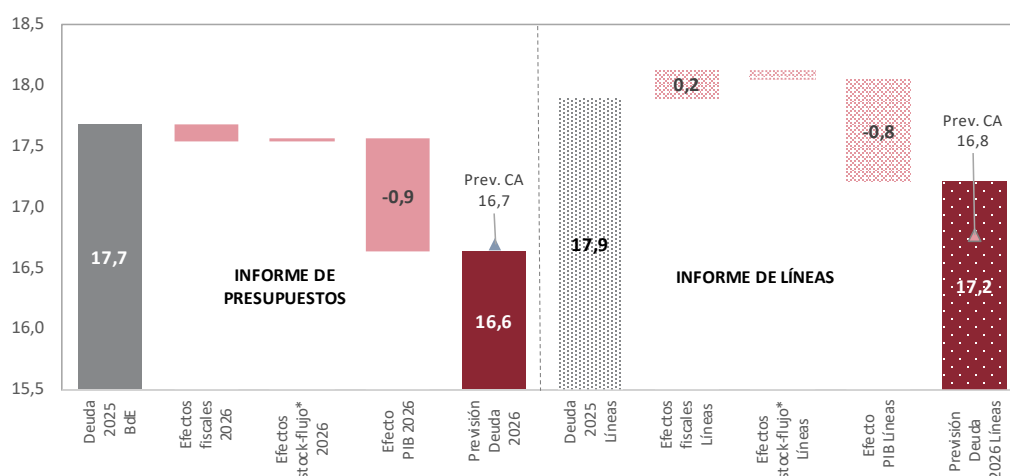
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**La AIReF mantiene las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026.** La comunidad mantiene las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 hasta el 0,3 % del PIB y la AIReF considera un nivel semejante.

## 2. DEUDA PÚBLICA

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Illes Balears se situará en 2026 en torno a un 16,6 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. El dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE), de un 17,7 % del PIB, ha sido inferior al previsto por la AIREF. Esta mejora se proyecta, junto a la de un saldo previsto más favorable, en las previsiones de 2026. El factor más importante de reducción de la ratio sigue siendo el crecimiento esperado del PIB.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB)



\*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

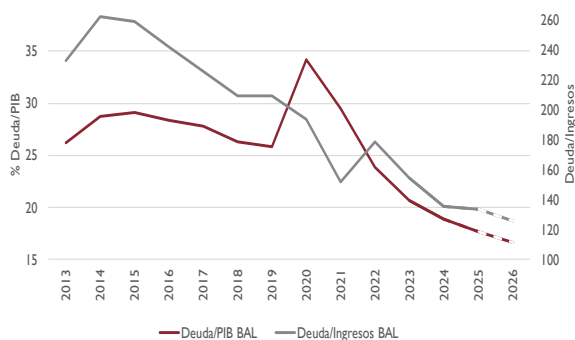
Fuente: Banco de España, AIREF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**La deuda prevista por la AIREF para 2026 está en línea con la estimada por la comunidad.** De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026 son

ligeramente superiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a que la comunidad prevé un saldo fiscal más pesimista para 2026.

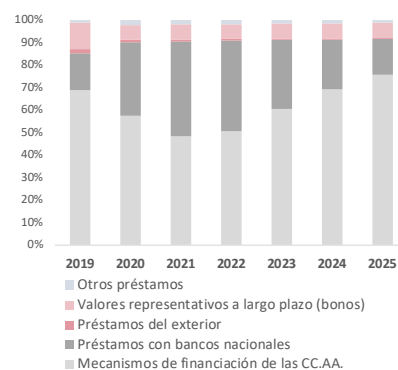
**La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>4</sup> seguirá descendiendo en 2026.** La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado y se redujo en los años siguientes por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación. En 2026, se espera que continúe descendiendo, aunque a un ritmo menor al de la ratio deuda/PIB.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. ILLES BALEARS (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan tres cuartas partes de la deuda total de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.** Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 75,5 % de la deuda de la comunidad, lo que implica un incremento de algo más de seis puntos porcentuales respecto del año anterior.

<sup>4</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026, año para el que no se contemplaba el efecto de medidas de ahorro, y recomendó a la comunidad que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) medidas que sustenten las previsiones de crecimiento del gasto computable ajustado a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y que recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad se separó de la recomendación de la AIReF indicando en su contestación que no consideraba necesario proponer medidas de ahorro adicionales a las ya previstas en el PEF.

En el informe de líneas fundamentales, la AIReF constató que se acentuaba la desviación prevista en 2026. La ausencia de medidas concretas de ahorro con efectos en 2026, los incrementos retributivos acordados y la presión del gasto en servicios esenciales contribuían negativamente al cumplimiento de las reglas. Por ello, se mantuvo vigente la recomendación formulada en el informe del PEF, ya que éste aún no se había presentado.

## 3.2. Recomendaciones nuevas

Con la información disponible a la fecha, persisten riesgos elevados de incumplimiento de la regla para 2026. La AIReF estima que el crecimiento del gasto computable para 2025 se ha reducido hasta el 3,7 %, pero en 2026 alcanzará un 5,9 %. En consecuencia, es necesario que se adopten medidas que corrijan la desviación apreciada. En caso de que se confirme el incumplimiento estimado de la regla de gasto en 2025, estas medidas podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico Financiero 2026-2027 que

deba presentar la comunidad. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Illes Balears que:**

- 
- 1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026**
- 

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas